



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Autorización Dr. Guillermo Goldes // EX-2024-00392305- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-00415168-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Guillermo GOLDES (Legajo 28.542), mediante la cual solicita autorización para realizar servicios profesionales a su cargo bajo la modalidad de contrato de locación de servicios desde el 15 de junio de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. GOLDES prestará asesoramiento comunicacional en el Observatorio Hidro-Meteorológico de Córdoba;

Que el Dr. GOLDES efectuará revisiones de guiones para cursos virtuales en el Campus Virtual de la UNC;

Que las tareas a desarrollar por el Dr. GOLDES requerirán de 5 horas semanales;

Que en su despacho, la Comisión de Reglamento y Vigilancia recomienda hacer lugar a la solicitud del Dr. GOLDES;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que no obra registro en esa oficina de otro pedido en las fechas propuestas, y que la autorización solicitada por el Dr. GOLDES está contemplada por las ordenanzas HCS 5/2000 Y 1/2018.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Dr. Guillermo GOLDES (Legajo 28.542), en los términos de las Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para realizar servicios profesionales adicionales a su cargo bajo la modalidad de contrato de locación de servicios en el Observatorio Hidro-Meteorológico de Córdoba y en el Campus Virtual de la UNC, por el período 15 de junio de 2024 al 31 de marzo de 2025, con un máximo de 5 hs semanales.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

IM